

RESOLUCIÓN No. **061679**

(11 FEB. 2020)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario

**LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO – ICA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren, la Ley 909 de 2004, el Decreto 4765 de 2008, Decreto 1083 de 2015 modificado mediante Decreto 648 de 2017 el Acuerdo 000005 de 2010, Decreto 1680 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, señala que los empleos de Libre Nombramiento y Remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.

Que en la Planta de Personal del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, se encuentra el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Gerente Seccional, Código 0042, Grado 15 (Registro en Planta ICA 38), adscrito a la Gerencia Seccional Sucre con sede en Sincelejo.

Que para efectos de proveer el mencionado empleo, se realizó proceso meritocrático por medio de la convocatoria GS 052-2019 el cual arrojó los candidatos para la conformación de la terna.

Que conforme al numeral 13 del artículo 305 de la Constitución Política, esta Gerencia remitió terna¹ al Gobernador de Sucre, a fin de seleccionar al aspirante ternado para el citado empleo.

Que mediante oficio el Gobernador de Sucre, escogió al doctor Camilo Andres Tamara Garcia para ocupar el empleo de Gerente Seccional Sucre.

Que conforme a lo anterior y teniendo en cuenta el Decreto 1083 de 2015 se nombrará al doctor Camilo Andres Tamara Garcia en el empleo Gerente Seccional, Código 0042, Grado 15 (Registro en planta ICA 38) ubicado en la Gerencia Seccional Sucre con sede en Sincelejo.

Que en virtud de lo anterior,

¹ Oficio con radicado 20202100425 del 17 de enero de 2020

RESOLUCIÓN No. 061679

(11 FEB. 2020)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter ordinario al doctor Camilo Andrés Tamara Garcia identificado con cédula de ciudadanía 92.525.543 en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Gerente Seccional Código 0042, Grado 15 (Registro en planta ICA 38) ubicado en la Gerencia Seccional Sucre con sede en Sincelejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

11 FEB. 2020


DEYANIRA BARRERO LEÓN
Gerente General

Preparó: Nelson Fabian Barreto Gutiérrez – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Dr. Rafael Dario Mier-Martínez – Grupo de Gestión del Talento Humano
Vo. Bo. Dr. Fabian Rodriguez Rodriguez – Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano
Vo Bo. Dra. Lilibana Amparo Muñoz – Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó Revisión Misional – Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo. Dr. Juan Fernando Roa – Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Febrero de 2020